



Salta, 31 de Octubre de 1973.

Expte. D.C.E. N° 5198/73.

Res. N° 102/73

VISTO:

Que el Area Física había dispuesto, en el dictado de los cursos de Física de las Sedes Regionales, rotar al Lic. MIGUEL CLEMENTE ALBERO y a Docentes de la Sede Central;

Que a tales efectos habían presentado su conformidad los profesores Ing. ROBERTO OVEJERO, Lic. ELVIO ALANIS y Lic. ROBERTO GASPAR;

CONSIDERANDO:

Que este mecanismo es útil por cuanto posibilita una integración de los docentes al esquema de una Universidad Regional;

Que en el cronograma previsto corresponde el traslado a las Sedes Regionales del Lic. ROBERTO GASPAR entre los días 7 al 10 de noviembre del corriente año.

Que las tareas docentes del Lic. ROBERTO GASPAR en la Sede Central serán cubiertas por el Lic. MIGUEL CLEMENTE ALBERO,

Que es necesario la prosecución, durante este lapso, de las tareas propias de la dirección, de la cual es Titular el suscripto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere el estatuto de la U. N. S.A. y las Resoluciones de la Intervención del Rectorado N° 291 y 371/73.

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Comisionar al Lic. ROBERTO GASPAR para que durante los días 7 al 10 de noviembre del corriente año se traslade hasta la ciudad de Tartagal, asiento de la Sede Regional, a fin de pro

.... III


Lic. ROBERTO GASPAR
DELEGADO INTERVENTOR



de Cultura y Educación
Nacional de Salta
to de Ciencias Exactas

AIRES 177 - SALTA

- 2 -

Expte. D.C.E. N° 5198/73.

ceder a la supervisión y dictado de temas específicos de las asignaturas FISICA I e INTRODUCCION A LA FISCA.

ARTICULO 2°: Solicitar a la Dirección General de Administración se proceda a la liquidación de viáticos y gastos de traslado por vía aérea hasta la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 3°: Encargar, en ausencia del suscripto, la dirección del Departamento de Ciencias Exactas al Dr. JULIO ESTEBAN BOUILLET.

ARTICULO 4°: Hágase saber y gírense estas actuaciones a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. ROBERTO CASPAR
DELEGADO INTERVENTOR